GS-2023-027086-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA ADMINISTRATIVA HOCEN
GRUPO CONTRATOS HOCEN

ONAC
CEA 3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GUCON - 29.25

Bogotá D.C., 29 de abril de 2023

Señora mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe del Departamento de Ayudas Diagnósticas y Terapéutico
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisor inicio contrato No. 96-7-20498-23

Comedidamente me permito informar al señor Mayor, que ha sido designado como supervisor del contrato que se relaciona a continuación, el cual resulto del proceso de contratación que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÌA NACIONAL"**, para lo cual deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) primeros días hábiles de cada mes**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	96-7-20498-23
Contratista:	U.T. ANGIO – DINAMICA
Plazo de ejecución:	15 de noviembre de 2023
Presupuesto Vigencia 2023:	$3.538.600.000.00

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Blanco Sierra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 79949470
Título: Administrador Policial
Dependencia: Hospital Central De La Policia
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: juan.blanco@correo.policia.gov.co
1/05/2023 10:29:28 a. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 5804401

www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA